

EL ASCENSO POLÍTICO DE MIGUEL LUCAS DE IRANZO. ENNOBLECIMIENTO Y CABALLERÍA AL SERVICIO DE LA MONARQUÍA

Por *María del Pilar Carceller Cerviño*
Universidad Complutense de Madrid.

RESUMEN

En 1455 Miguel Lucas de Iranzo era elevado a la dignidad de caballero de manos de Enrique IV, en un contexto plenamente militar, la guerra contra Granada; un paso más para el ascenso de un personaje que no tardaría en asimilar la fastuosidad de los Grandes, como demostró a su retiro en Jaén. A su vez, Enrique IV consiguió con tal premio el apoyo y servicio de Miguel Lucas, y exponer en ocasiones no pocas de las aspiraciones autoritarias por las que ya venía luchando la monarquía.

Summary

In 1455 Enrique IV of Castile conceded cavalry dignity to Miguel Lucas de Iranzo, in a fully military context, the war against Granada Kingdom. It's one more step for a man who didn't take along time to imitate the nobility's greatness, as he showed in Jaén. At the same time, the king Enrique IV obtained the support and service of Miguel Lucas; and explain, in many occasions not few of the authoritarian aspirations for which monarchy had been fighting a long time ago.

1. INTRODUCCION

EL objeto de este artículo es profundizar en un momento muy particular de la carrera de Miguel Lucas de Iranzo, el momento en que entra, ya de lleno, en la escena política castellana el 12 de junio de 1455; año en el que el monarca castellano, Enrique IV, le honra concediéndole «carta de nobleza y caballería». Estamos en el momento de despegue de un personaje peculiar, sobre todo por su cercanía al rey y por el favor que de este gozó. Su vida, una vez que consigue destacar en la Corte regia, se ve involucrada de lleno en los enfrentamientos políticos entre bandos nobiliarios que caracterizaron el final de la Edad Media, y en los que él participó al lado de una monarquía débil y poco enérgica con sus enemigos. No obstante, el día que Lucas de Iranzo fue «armado» caballero en el Real de Granada (1), esa monarquía expresa todas sus aspiraciones de poder absoluto. Y el objetivo fundamental de este artículo es precisamente resaltar la utilización, por parte de la realeza, del aparato ideológico de la caballería, y su puesta al servicio de unas pretensiones de poder que venían siendo planteadas a lo largo de toda la Baja Edad Media. Ya Nieto Soria señaló la relevancia que en este aspecto toman las ceremonias de investidura caballeresca en general y la de Miguel Lucas de Iranzo en particular (2), pero es mi interés analizar con mayor profundidad este tema citándome al acontecimiento concreto de 1455.

En esta reflexión cabe también la problemática relación entre caballería-nobleza, que tanta controversia causó en los siglos bajomedievales, y sigue causando en la historiografía actual. Porque no hay duda de que en el momento en que Miguel Lucas de Iranzo es nombrado caballero y se expide la Real Cédula que lo acredita, se está exponiendo cuál es el papel de ese personaje en la nobleza castellana y qué realidad se esconde debajo de este tipo de encumbramientos que tan habituales se están haciendo en época de Enrique IV.

Se espera pues, no sólo conocer un poco más a Miguel Lucas, sino también profundizar en la relación habida entre él y la monarquía, y generalizando en lo posible, esta última y la nobleza en general; así como cuáles eran

(1) «Cédula del Rey don Enrique haciendo noble a Miguel Lucas de Iranzo con señalamiento de las armas que debía traer en el escudo», en *Memorias de don Enrique IV de Castilla*, vol. II. Madrid, 1835-1913, págs. 141-143.

(2) J. M. NIETO SORIA: *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*. Madrid, 1993, pág. 73 y ss.

los argumentos con los que la realeza trataba de doblegar a esa nobleza levantisca y descontenta. La imagen de la caballería podía ponerse al servicio de la realeza, como todas las expresiones posibles de poder absoluto, pero como ya sabemos por la Historia, de poco le sirvieron éstas a Enrique IV.

2. 1455, LUCAS DE IRANZO ENTRA EN LA ESCENA POLÍTICA

Poco antes de que Miguel Lucas de Iranzo aparezca en las crónicas de la época, había subido Enrique IV al trono, tan sólo un año antes, en 1454. Se ha insistido en la voluntad del rey de rodearse de colaboradores de modesto origen, y el apoyo que éste buscó en don Juan Pacheco, marqués de Villena, lo que provocó el descontento de la alta nobleza.

Si hemos de creer a Diego Enríquez del Castillo, los primeros años de reinado del rey fueron tranquilos, el reino de Castilla estaba bien gobernado y el rey impartía la justicia a la par que era benévolo con los que habían cometido faltas durante el reinado de su padre (3). Sin embargo, Palencia no nos ofrece la misma visión, sino otra mucho más negativa, tanto del reinado de Juan II y los momentos en que Enrique IV era príncipe, como de la época en que éste comenzó a reinar (4). Difícil es decidirse por una u otra opinión, siendo los dos cronistas tan parciales, pero sin duda podemos admitir que en 1454 la nobleza mantenía las mismas aspiraciones de poder que ya mostrase con Juan II, aunque el nuevo reinado pudiese conceder un momento de respiro y, al menos, de expectación.

La guerra contra Granada podría haber desviado la belicosidad de la nobleza, sus ansias de poder y de gloria, pero Enrique IV la concebía con criterios muy particulares que acrecentaron los recelos del grupo opositor. Era un monarca más dado a negociar que a actuar con energía, como demostró no sólo en la empresa granadina (5). En 1455 el monarca inició una campaña de talas y devastaciones sobre Granada al frente de un ejército al que no per-

(3) Diego ENRÍQUEZ DEL CASTILLO: *Crónica de Enrique IV*, ed. de A. Sánchez Martín, Universidad de Valladolid, 1994. Ver los capítulos 2 al 6, págs. 136-144.

(4) Alonso DE PALENCIA: *Crónica de Enrique IV*, Introducc. de Paz y Meliá, vol. I, Biblioteca de Autores Españoles, núm. CCLVII. Madrid, 1973. Ver por ejemplo, el capítulo IV del libro II (pág. 39), o el capítulo I del libro III (pág. 59), que trata de lo acaecido en el inicio del reinado de Enrique IV.

(5) R. PÉREZ BUSTAMANTE, Y J. M. CALDERÓN ORTEGA: *Enrique IV. 1454-1474*. Colección Corona de España. Reyes de Castilla y León, XI. Burgos, 1998.

mitió actuar en escaramuzas ni otras actividades violentas, siendo su primer objetivo arrasarse el terreno de la Vega de Granada. A este respecto nos dice la *Crónica de Enrique IV* de Diego Enríquez del Castillo que el monarca «*como hera piadoso y no cruel, más amigo de la vida de los suyos que derramador de sangre*», no quiso poner en peligro la vida sus combatientes ni gastar el dinero en acciones que daban escasos resultados en comparación con el gasto que ocasionaban (6).

Aunque la nobleza ansiaba demostrar su valor en campaña para alcanzar la gloria y las recompensas, la guerra continuó con la misma estrategia de pequeñas escaramuzas fronterizas que tenían como objetivo el desgaste económico del enemigo, y de vez en cuando acuerdos de paz con el rey granadino. Como señala M. A. Ladero Quesada, habría iniciativas particulares por parte de algunos caballeros, como fueron Fajardo el «Bravo» en la frontera murciana, el conde de Castañeda en la de Jaén, —que le costó una grave derrota y su prisión—, o Miguel Lucas de Iranzo, también en Jaén. Una acción de un grupo de caballeros deseosos de luchar terminaría con la vida de Garcilaso de la Vega, comendador de Montizón (7).

¿Cómo entra Miguel Lucas de Iranzo en ese escenario? La *Crónica anónima de Enrique IV* (8) y el *Memorial de diversas hazañas* (9) nos cuentan que, estando el monarca asentado en el real, este personaje junto con un hermano suyo que era camarero de los paños del rey, destruyeron una torre cerca de Illora desde la que se ponía en peligro el ejército cristiano. Después, el día de san Bernabé, el monarca ordenó que saliera una hueste «*a dar vista a la çibdat [Granada]*», dándose lugar varias escaramuzas en una de las cuales Garcilaso derribó a un moro al que arrebató el caballo y la adarga (10). El monarca entregó éstos a Lucas de Iranzo al que armó caballero junto con

(6) Diego ENRÍQUEZ DEL CASTILLO: *Crónica de Enrique IV*, Op. cit, págs. 149-158.

(7) M. A. LADERO QUESADA: *Granada. Historia de un país islámico. (1232-1571)*. Madrid, 1969. pág. 115.

(8) *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla. 1454-1474*, ed. de M. P. Sánchez-Parra. Madrid, 1991. Cap. XXII, págs. 40-41.

(9) Diego DE VALERA: *Memorial de diversas hazañas*, ed. Por J. de Mata Carriazo. Madrid, 1941, cap. VIII, págs. 22-23. La crónica de Diego Enríquez y la de Palencia no mencionan el acontecimiento de la torre de Illora.

(10) Este hecho también nos lo describe Alonso de Palencia en su crónica (*Vid supra*, libro IV, cap. V, pág. 88), pero él acusa al monarca de querer menospreciar a Garcilaso de la Vega. Diego Enríquez del Castillo no dice nada al respecto.

don Alonso Enríquez, hijo del Almirante don Fadrique y don Juan de Luna, conde de Santiesteban, según el *Memorial*. La *Crónica anónima* cita más personajes a los que también se les armó caballeros: Fernando Arias de Saavedra, hijo del comendador mayor de Montalbán Gonzalo de Saavedra, un caballero francés y otros de los que se desconocen sus nombres (11). Este acontecimiento nos ha quedado reflejado en la Cédula Real de 1455 que ya ha sido mencionada (12).

Aunque las crónicas poco nos digan sobre Miguel Lucas de Iranzo antes de 1455, alguna nos confirma que la cercanía al rey se remontaba mucho antes de esa fecha. La *Crónica anónima* asegura que ya era «*gran privado*» del rey cuando éste concertaba su matrimonio con Juana de Portugal, pues estando en Santa María de Ermedilla entre los que dieron consejo al rey se encontraba nuestro personaje (13); y que había sido Juan Pacheco quien le había introducido en la Corte (14). También recoge que cuando Enrique IV recibió quejas sobre el alcalde de Alcalá la Real, Juan de Merlo, el monarca decidió destituir a éste y darle el puesto a Miguel Lucas, quien a su vez se lo cedería a su padrastro, Alfonso Álvarez de Iranzo. Los vecinos de Alcalá tampoco estuvieron conformes con este nuevo alcalde, aunque «*vista la privança que Miguel Lucas tenía con el rey conportavan sus fatigas como mejor pudieron*» (15). Hay que hacer notar que la plaza de Alcalá la Real era de gran importancia, puesto que era núcleo fronterizo vital para la lucha contra Granada, lo que demuestra la predilección del monarca por nuestro personaje al hacerle tal concesión. La Real Cédula de 1455 también nos informa de que había ostentado el cargo de Halconero Mayor y añade que había sido criado en el palacio real («*desde vuestra tierna edad fasta en estos dias en la prolongada crianza que en mi palacio real avedes avido*»), cosa acostumbrada en los hijos de los nobles, que eran llevados a la corte para procurar allí su educación.

Pese a la cercanía al rey de este personaje antes del acontecimiento de 1455, no será hasta este año y este momento concreto cuando Lucas de Iranzo aparecerá en las crónicas oficiales junto al rey como hombre de con-

(11) *Crónica anónima...*, Vid. *supra*, Cap. XXII, pág. 41.

(12) «Cédula del Rey don Enrique...», Vid *supra*.

(13) *Crónica anónima...*, cap. IV, pág. 13.

(14) *Ibidem*, cap. XXV, pág. 47.

(15) *Ibidem*, cap. VI, pág. 16.

fianza. Acontecimientos posteriores determinarán su ascenso social a la par que el aumento del desprestigio del monarca.

3. EL MONARCA COMO «FACEDOR DE NOBLES»

El ennoblecer o investir como caballero por parte del monarca era una de las posibles formas de hacer realidad una teoría política: la pretensión por parte de la monarquía de ser cabeza indiscutible del reino, alejándose de la idea del rey como «*primus inter pares*» y pronunciando ya claramente la de «*rey soberano*», del que es fuente y origen la nobleza del reino (16). En la Cédula Real de 1455 por la que se concede carta de nobleza y se nombra caballero a Miguel Lucas de Iranzo, el pronunciamiento del monarca sobre su autoridad es claro, pues no se pueden pasar por alto expresiones que en el documento afirman la indiscutible potestad real. Tras la intitulación del documento se dice: «*A los Reyes pertenesce en su real actoridad, y por la soberana dignidad*» (17), lo que es ni más ni menos que la afirmación de una autoridad real que está por encima de cualquier otra y que tiene una superioridad incomparable a otro poder del reino. A lo largo de la Baja Edad Media se va perfilando la imagen de una monarquía que sólo tiene como poder superior a Dios, quien es el verdadero monarca, pero éste ha delegado ese poder en la monarquía; por lo que su jurisdicción y autoridad se convierten en supremos frente a cualquier otros (18). Y es esta superioridad la que le va a permitir afirmar que «*A los Reyes pertenesce (...) ennoblecer y criar y fazer nobles*» (19). Es la idea del rey como «*facedor de nobles*», virtud única en su persona.

Qué mejor respaldo para un monarca que se rodea de personajes de baja extracción que la afirmación de su autoridad para ennoblecer a quien desee teniendo como única justificación la voluntad regia. Voluntad con la que muchos no estaban de acuerdo, como refleja Diego de Valera en su *Memorial*

(16) J.M. Nieto Soria le concede mayor importancia al señalar que la investidura caballeresca era uno de los actos «que mayor efecto podía provocar en favor del poder regio». Ver en *Ceremonias de la realeza ...*, Op. cit., pág. 73.

(17) «Cédula del Rey don Enrique...», Ob. cit. pág. 141.

(18) J. M. NIETO SORIA: *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (ss. XIII-XVI)*. Madrid. 1988. págs. 247-48.

(19) «Cédula del Rey don Enrique...», pág. 141. Ver también J. M. NIETO SORIA: *Ceremonias de la realeza...*, pág. 73.

de diversas hazañas, cuando con ocasión de las fiestas que se realizaron en Madrid, en 1458, Enrique IV nombra a Lucas de Iranzo barón de torneo y condestable y a Gómez de Cáceres mayordomo (20):

«De la prouisión de los quales no poco fueron maravillados todos los que lo vieron, porque no parecía preceder merecimientos, ni linage, ni virtudes tan señaladas de aquellas que dinos los fiziese de conseguir tan altas dinidades, acostumbradas de dar a personas notables y de grandes merecimientos» (21).

Pocas líneas antes Diego de Valera había referido que Miguel Lucas de Iranzo era «hombre de poco estado y bajo linage» (22).

Este mismo cronista, en su *Memorial*, se erige en portavoz de todos aquellos que se han sentido ofendidos en el reino por medio de una carta que envió presumiblemente al rey. Entre todos los agravios que enumera está la concesión de dignidades a «hombres yndignos, no mirando servicios, virtudes, linajes, çiençias ni otra cosa alguna, salvo por sola voluntad, y lo que peor, es, que se afirma que las days por dinero...» (23).

Es un pasaje en el que claramente expresa la razón del malestar de la nobleza, el rey toma decisiones sin contar con la aprobación de los grandes del reino, y la única base de legitimación de éstas es la voluntad regia. Y lo peor es que estas determinaciones en cuestión afectaban de lleno al grupo nobiliario que luchaba por cerrar sus filas. ¿Cómo permitir la entrada de hombres de bajo linaje e incluso de dudosa extracción social? ¿Quién o qué podía conferir nobleza legítimamente a quien no la tenía?

En los siglos bajomedievales la discusión sobre el origen de la nobleza llenó páginas y páginas, surgiendo diferentes teorías que apoyaban la causa de la nobleza antigua y la causa de los nuevos linajes. Entre esas teorías estaba naturalmente la que defendía la capacidad del rey para crear nobleza, siendo el máximo representante de ella Bartolo de Sassoferrato y su *De Dignitatibus*. Este jurista plantea que el príncipe puede ennoblecer a

(20) Antes de este año, en 1456, Miguel Lucas había recibido el cargo de canciller de la poridad, el cual desempeñó hasta 1473. Ver GARCÍA VERA, M.J.: «Aproximación al estudio de las élites de poder en Castilla a fines de la Edad Media», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Époque moderne, XXX-2. Madrid, 1994, pág. 89.

(21) Diego DE VALERA: *Memorial de diversas hazañas*, cap. XIV, pág. 49.

(22) *Ibidem*, cap. XIII, pág. 48.

(23) *Ibidem*, cap. XX, pág. 73.

una persona confiriéndole esa dignidad, aunque reconoce un cierto papel a la virtud del individuo, que también puede hacerle o no acreedor de esa dignidad.

Desde luego que esta teoría favorecía las aspiraciones autoritarias de la monarquía, o sus caprichos. La monarquía quería hacer ver que la nobleza era asunto suyo y el mejor medio para controlarla era tener en sus manos el acceso a ella. Ésta es una parte de un amplio debate del momento pues no faltan los que defienden la nobleza de linaje (24) como Ferrán Mexía, al que por cierto se le atribuye el asesinato de Miguel Lucas de Iranzo en 1468, celoso por el ascenso de un hombre de humilde cuna; lo que le costó pasar un cierto tiempo en la cárcel de Jaén (25).

A favor de las teorías bartolianas no faltan nobles castellanos, y puede sorprender que apoyándolas esté Diego de Valera y su *Espejo de verdadera nobleza*, después de los comentarios que en su memorial ha hecho sobre el origen humilde de Miguel Lucas de Iranzo. Sin embargo, el origen de Valera podía ser también discutible, pues no hay que olvidar que era hijo de Alfonso Chirino, que lo más probable es que fuera de origen converso (26). A Valera, por lo tanto, le convenía la teoría que apoyaba el ascenso de nuevos linajes. En su *Espejo de verdadera nobleza* afirma este cronista:

«de los plebeos unos son honestos e otros viles, e los honestos más aceptos son al príncipe que los viles; mas por eso no dexan de ser plebeos. Pues requiérese que el tal sea más acepto que los honestos plebeos. Esto se debe demostrar dándole alguna dignidad o nobleza (27)».

Igualmente le beneficiaba a Miguel Lucas de Iranzo, que fue premiado con la nobleza y la dignidad caballeresca en 1455, aunque no podemos poner

(24) Se afirmaba que el rey podía hacer caballeros mas no hidalgos.

(25) J. RODRÍGUEZ DE VELASCO: *El debate sobre la caballería en el siglo xv. La tratadística caballeresca castellana en su marco europeo*, Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura. Salamanca, 1996. pág. 296. Sin embargo para E. TORAL no hubo conspiración para matar al Condestable pues después de su muerte convivieron pacíficamente, en el concejo de Jaén, Ferrán Mexía, el comendador Pareja y Pedro de Alfaro con el comendador de Montizón, hermano del asesinado, Alfonso Dévena, su cuñado, o Fernando de Gormaz y Fernando de Berrio. Ver su obra: *Jaén y el Condestable Miguel Lucas de Iranzo*. Jaén, 1987, pág. 117.

(26) Me hago eco de lo que Rodríguez de Velasco escribe sobre este personaje en su obra; Ob. cit., pág. 197 y ss.

(27) DIEGO DE VALERA: «Espejo de verdadera nobleza», *Prosistas castellanos del siglo xv*, ed. de M. Penna, vol. I. Madrid, 1959, cap. IV, pág. 95a.

en duda que nuestro personaje ya era de extracción noble y que no se le está concediendo nada nuevo, excepto la caballería. Fue pues un premio a las «*leales obras y usanza virtuosa*» (28), lo que no se aleja de la teoría del jurista italiano. La decisión del príncipe, en este caso de Enrique IV, se ha basado en los servicios y virtudes del hombre al que pretende ennoblecer.

Para M. Keen los partidarios de la virtud como fundamento de la nobleza, pretendían obtener el reconocimiento social de la virtud por medio de la práctica; querían resaltar el papel ejemplar que los teorizadores habían asignado a los honores públicos, privilegios e insignias (29). El que se conceda un papel a la virtud como merecedora del premio de la nobleza favorecía la movilidad social y quitaba un poco de rigidez a la exclusividad de clase que preconizaba la nobleza de linaje. El valor, la lealtad, la perseverancia y la lucha por la fe, —algo que todavía es transcendental en Castilla debido a que persiste la lucha contra Granada—, son las virtudes más importantes en la nobleza, que como vemos tienen un carácter predominantemente militar (30). Aunque todos aquellos que eran nobles, fuesen de nobleza antigua o nueva, terminaban por conceder gran relevancia al linaje, pues si bien se acepta la facultad del príncipe para crear nobles o la importancia de la virtud, la consecución de la nobleza sólo es el primer paso para el hidalgo recién creado; lo importante a partir de ese momento es formar linaje. Así nos dice la Real Cédula concedida a Miguel Lucas: «*de lo qual se siguió que a los que a bondad se dieron merecieron aver nombre de nobles y de generosos y ser comienzo de linage noble por premio de virtud*» (31). No se pierde pues ese deseo de consolidar la dignidad para transmitirla a la futura descendencia.

Lo que se hizo en 1455, con la batalla contra el musulmán de fondo, es confirmar a Miguel Lucas algo que ya tenía, su nobleza, pero que, a partir de su reconocimiento por el rey, le va a permitir incrementar su poder e influencia en la corte. Una influencia que desde luego tampoco es una novedad,

(28) «Cédula del Rey don Enrique...», pág. 141.

(29) Ver M. KEEN: *La caballería*. Barcelona, 1996, pág. 234.

(30) *Ibidem*, pág. 232.

M. C. QUINTANILLA RASO señala que los conceptos nobleza, ejercicio de las armas y caballería son inseparables. Ver: *Nobleza y caballería en la Edad Media*, 17. Madrid: ArcoLibros, 1996, pág. 49.

(31) «Cédula del Rey don Enrique...», pág. 141.

pues la cercanía al monarca le había permitido que éste llegara a conocer su «buena usanza y costumbres, segund que por luenga esperiencia en muchas cosas y muchas veces yo lo he de vos conoscido y visto» (32).

Es el reconocimiento a los servicios prestados y a la amistad que en ese momento unía a rey y «vasallo», reconocimiento que conlleva el ascenso de Lucas de Iranzo dentro de un estamento al que ya pertenecía, que es el nobiliario. Y el monarca fundamenta y legitima ese agradecimiento en su real autoridad, y su poderío absoluto. Con esta fórmula se reconoce la capacidad del rey para hacer y derogar leyes a su antojo y por lo tanto para actuar sin ningún tipo de limitaciones, no reconociendo, como ya hemos comentado, una autoridad temporal superior a la del monarca, aunque es todavía en ciertas ocasiones para Enrique IV una aspiración más que una realidad (33).

4. LA EXHIBICIÓN PÚBLICA DE LA NOBLEZA

Ya se ha dicho con anterioridad que lo importante, pese a que se defiende el papel de la virtud y la voluntad del rey como acreedores de la condición nobiliaria, es formar un linaje. Aunque el ascenso de una nueva nobleza era una realidad y estos nobles noveles defendieran la forma en que lo habían hecho, su deseo era que se olvidara lo más pronto posible, y las opiniones que en principio habían sostenido pronto se volvían más moderadas. Y no faltaba quienes, con un poco de imaginación, se construían un pasado glorioso. Esto no hacía más que limitar el acceso de la nobleza, cerrar las puertas a los que, como ellos, pretendían entrar en el grupo de los privilegiados.

Formar parte de la nobleza, sin contar con la proximidad al rey de la que va a gozar Lucas de Iranzo, llevaba consigo la facultad de gozar de «preeminencias, honores, franquezas y privilegios (...) que (...) deben gozar qualesquier otros nobles y personas de antiguo, claro linage y solar conoscido» (34). Y entre esos privilegios estaba el permiso para poder exhibir públicamente la nobleza y la caballería, portando insignias propias que indicaban

(32) *Ibidem*, pág. 141. Ob. cit. Los vínculos que unen al rey con Miguel Lucas de Iranzo se expresan con los términos: «mi criado, y mi vasallo y mi natural», los cuales expresan una relación de privanza y con unos vínculos especiales. Ver asimismo J. M. NIETO SORIA: *Fundamentos ideológicos...* vid supra. pág. 240.

(33) J. M. NIETO SORIA: *Fundamentos ideológicos...*, págs. 242-43.

(34) «Cédula del Rey don Enrique...», pág. 141.

la antigüedad del linaje, pudiendo participar de la estética y valores caballerescos, y sobre todo, en los espectáculos que recrean éstos, como son las justas, los torneos y duelos. Es relevante este último aspecto, la importancia que toman en el siglo xv estas ceremonias que ya nada tenían que ver con el entrenamiento militar, sino que eran tan sólo fiestas cortesanas organizadas por el rey, y que, como indica J. E. Ruiz Doménech, se encargaban de fomentar el orden social y servían como válvula de escape a la belicosidad de los nobles (35).

La exhibición pública de la condición nobiliaria y caballeresca era para este grupo una muestra a la sociedad de su orgullo de nacimiento y su posición social, junto con la referencia que se hacía a la dedicación militar, no sólo porque en él tuviera su origen sino porque las armas eran el principal oficio de la nobleza. En las armas se podían identificar datos genealógicos y transmitir información con alusiones culturales, éticas e ideológicas. La importancia pues, de las insignias está con todo esto justificada; qué mejor forma de reconocer la virtud, el valor, el servicio de un hombre que dotarle de los elementos que le permitan mostrar todo esto ante los demás.

Para algunos autores (36) el gusto por las insignias y la heráldica motivaría que los caballeros dieran más importancia a lo ostentoso y recargado y que se preocuparan más por el simbolismo y la ceremoniosidad. Aunque según este autor, esto a su vez significaba que eran más conscientes de su riqueza y fuerza y no una decadencia como otros historiadores han querido atribuir a todo lo relacionado con lo caballeresco para fines de la Edad Media (37).

A Miguel Lucas de Iranzo se le concedieron los símbolos y colores pertenecientes a los blasones del monarca, lo cual indica la proximidad de este personaje a la figura real y la preeminencia que se le está otorgando (38). Entre sus símbolos se encontraba la banda, símbolo con claras referencias

(35) J. E. RUIZ DOMÉNECH: «El torneo como espectáculo en la España de los siglos xiv y xv», *La Civiltà del torneo (ss. xii-xvii), Atti del vii Convegno di Studio*. Centro de Studi Storici di Narni. 1990. pp. 163-165. Para comprender el relieve que llegaron a tener las fiestas caballerescas en el siglo xv fuente de excepción son *Los hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo: Estudio y edición*, 2 vols. Madrid, 1993.

(36) M. KEEN: Op cit. págs. 190-91.

(37) Es el caso paradigmático de J. HUIZINGA y su obra *El Otoño de la Edad Media*. Madrid, 1994.

(38) «Cédula del Rey don Enrique...», pág. 142. Ob. cit.

militares y caballerescas, pues en principio representaba el tahalí del que pendía la espada de los caballeros y la faja que llevaban éstos para distinguirse en las cruzadas; aunque en Castilla se convirtió en el símbolo de la orden caballerescas creada por Alfonso XI: la Orden de la Banda.

La monarquía se puso a la cabeza de la caballería como medio de controlar al grupo nobiliario que había asumido los valores y ética caballerescas. B. Palacios afirma que no hay duda del carácter antimonárquico de la ideología y cultura caballerescas, por lo que a los reyes sólo les quedaban dos opciones, o negarse a asumirla o aceptarla (39). Y la solución para ellos fue la segunda, aunque con ligeros retoques, pues se aprobó la caballería siempre y cuando la monarquía se reconociese en un plano de superioridad con respecto a la nobleza. El rey recibía la caballería de Dios, y él armaba caballeros a los nobles como cabeza de la institución; siendo así como fue armado caballero Lucas de Iranzo, por voluntad y de manos del rey.

Asimismo, fue Alfonso VIII quien aceptó, oficialmente, los valores caballerescos (40), y sería Alfonso X, como señala J. Rodríguez, quien regularía e institucionalizaría la caballería, «*de tal manera que sea útil, mejor que adverso o desordenadamente agresivo*» (41).

Los monarcas buscaron la sujeción de la caballería conscientes de la importancia que los valores caballerescos tenían y del ascendiente político que obtenían, por el hecho de ser primeros caballeros del reino al mismo tiempo que creadores de la nobleza.

5. LA GUERRA DE GRANADA, EL MOMENTO IDONEO PARA SER NOMBRADO CABALLERO

La concesión de las armas bien podía significar el ennoblecimiento o un reconocimiento a la labor de alguien que ya tiene esa condición, por su servicio militar o por otra hazaña. En el caso de Miguel Lucas de Iranzo, en 1455 se le concedió carta de nobleza (42), —aunque ya hemos advertido

(39) B. PALACIOS MARTÍN: «La recepción de los valores caballerescos por la monarquía castellano-leonesa», *La Península Ibérica y el Mediterráneo entre los siglos XI-XII*, I, núm. 13, 1998. págs. 81-100.

(40) *Ibidem*, pág. 87.

(41) J. RODRÍGUEZ DE VELASCO: pág. 33 y nota al pie 1.

(42) «Cédula del Rey don Enrique...», pág. 142. Ob. cit.: «*en esta mi carta de ennoblecimiento y constitucion et estado de nobleza que yo vos dó...*».

que esto no significaba que este personaje no perteneciese a esta condición social antes-, y se le armó caballero en un lugar muy especial, en el que no era raro ennoblecer o armar caballero por servicios militares: el real sobre Granada. Un acto valeroso, una victoria importante, un leal servicio en la batalla podían ser motivos para conceder una distinción. Y como M. Keen (43) indica, era usual que la ceremonia de armar caballero se realizase antes de la batalla «para que su fuerza y virtud fueran mayores» (44).

A Miguel Lucas se le armó caballero estando en el real de Granada, después de la heroicidad realizada con el derrumbamiento de la atalaya cercana a Illora (45) y las escaramuzas cerca de la ciudad de Granada el día de san Bernabé. Es el momento ideal para este tipo de actos. La Cédula Real que ha dejado constancia de la concesión de las armas a Lucas de Iranzo dice:

«estando yo [el rey] por mi persona en campo contra los infieles moros, enemigos de la santa fe católica (...) y dispuesto para pelear con ellos (...) et vos el dicho Miguel Lucas (...) mostrándovos animoso y deseoso para pelear y facer proeza (...)» (46).

No hay que olvidar tampoco que una de las obligaciones del caballero es combatir en defensa de la fe y por lo tanto el hecho de armar caballero antes o después de la lucha contra el infiel es significativo. Y también era importante para el monarca el celebrar dentro de un contexto militar las ceremonias de investidura pues suponía poner de relieve su condición de jefe militar y de señor de caballeros (47). Para el caballero también era un prestigio que se reconocía en la exención que, por el hecho de ser armado en tal escenario, le excusaba de pagar el derecho de sello por la caballería (48).

Las crónicas no nos informan nada sobre el ceremonial que pudo realizarse en este acto. La Cédula Real tampoco nos aclara mucho sobre este aspecto, tan sólo nos dice que se hizo «*con aquella sollepnidad que demanda y requiere la caballeria, segund el tiempo y lugar lo padescia*». No obstante

(43) M. KEEN: Op cit. pág. 111.

(44) Así lo hizo Fernán Álvarez que nombró caballeros a Pedro de Cárdeñas, Diego de Villegas y a Diego de Valera antes del asedio a la villa de Huelma. Ver en la *Crónica de Juan II*, año 29, 1435, cap. I.

(45) Ver apartado I.

(46) «Cédula del Rey don Enrique...», pág. 142. Ob. cit.

(47) J. M. NIETO SORIA: *Ceremonias de la realeza...*, pág. 76.

(48) N. PORRO GIRARDI: *La investidura de armas en Castilla del Rey Sabio a los Católicos*. Valladolid, 1998, pág. 205.

sí se menciona la utilización de la espada y la imposición de las manos. La espada era el símbolo de la caballería, del guerrero y cada una de sus partes era representación de las virtudes que debía tener éste (49).

Posiblemente el ritual sería en estas ocasiones el que nos marcan las Partidas de Alfonso X: vela de armas, misa al día siguiente, consentimiento del caballero a ser armado como tal, pescozada, calzado de espuelas, ceñimiento de la espada y juramento (50). Sin embargo, hay quien apunta que en estos momentos el ceremonial era mucho más sobrio siendo la pescozada con la espada lo único que persistiría del tradicional ritual (51). Se afirma efectivamente, que éste fue haciéndose cada vez más breve debido a que las cartas de ennoblecimiento usurparon la función dicha ceremonia había desempeñado tiempo atrás (52). La parvedad en el protocolo pudo deberse a la entrada masiva de pecheros que con una situación económica más precaria pudieron costear ceremonias más complejas y ricas. La celebración de estos actos en los escenarios de la guerra exigía también más sobriedad (53). Se ha señalado, asimismo, que el juramento caballeresco, parte fundamental de la ceremonia de investidura, caminó igualmente hacia la desaparición a fines de la Edad Media (54).

Como fuera que transcurriese el acto, a Miguel Lucas de Iranzo no se le investió como un caballero sin más, sino como caballero de espuelas doradas; un reconocimiento especial que sólo podía ser concedido directamente por el rey o un delegado suyo. En este caso, no podía ser otro que el rey el que lo otorgara. La caballería se está entregando a una persona de condición noble y por lo tanto la condición caballeresca se suma a la nobleza. Como indica M. C. Quintanilla Raso (55) «la caballería era para el noble

(49) B. PALACIOS MARTÍN: «Los símbolos de la soberanía en la Edad Media española: El simbolismo de la espada», *VII Centenario del Infante D. Fernando de la Cerda*. Madrid, 1976, pág. 283.

(50) 2.ª Partida, Tít. XXI, ley XIV, ver en J. M. NIETO SORIA: *Ceremonias de la realeza...*, p. 74, nota al pie núm. 57.

(51) N. PORRO GIRARDI: *La investidura de armas...*, págs. 168-169.

(52) M. KEEN: Vid supra, págs. 195-96.

(53) N. PORRO GIRARDI: *La investidura de armas...*, pág. 169.

(54) J. RODRÍGUEZ DE VELASCO: Ob. cit. pág. 305. Esta desaparición fue un argumento para los que iban en contra de la caballería como institución que confería nobleza a aquel que pertenecía a ella. Naturalmente se referían a las órdenes caballerescas, no a cualquier condición caballeresca, como por ejemplo la caballería villana.

(55) M. C. QUINTANILLA RASO: *Nobleza y caballería...*, pág. 55.

la demostración constante de su dimensión militar y, (...), por sus ritos, su gestualidad y el ambiente de que se rodeaba, constituía un verdadero adorno de su condición». Sería muy importante reflexionar sobre este aspecto porque aunque parezca muy natural la unión nobleza-caballería, no lo es tanto; detrás de esta relación hay toda una polémica en el siglo XV porque no podemos olvidar que había nobles que no eran caballeros y caballeros que no eran nobles (56). La cuestión era si la caballería era una dignidad que confería nobleza o un simple adorno del noble (57). Es un debate muy largo y que nos desvía por completo de nuestro objetivo. Lo que sí queda claro es que Lucas de Iranzo tenía ambas condiciones, la de noble y la de caballero, no lo olvidemos, de espuelas doradas.

6. MIGUEL LUCAS DE IRANZO Y ENRIQUE IV

Mucho se ha escrito sobre la verdadera razón de la proximidad de Miguel Lucas de Iranzo al monarca, como la de otros personajes de la corte que gozaron del favor real, y, la mayoría de las veces, no se ha querido ver en las virtudes y buenas obras de este personaje. El rey ha pasado a la Historia como un hombre débil y enfermo, rodeado de favoritos, —Miguel Lucas de Iranzo uno de ellos—, lo que produjo el descontento de la oligarquía nobiliaria; y sobre la persona de Iranzo no hubo mejores consideraciones. Su pretendida homosexualidad, y la del monarca, fue objeto de burla en su tiempo y es objeto de discusión todavía en la actualidad (58). Siempre tenemos como prueba de las murmuraciones de la época las *Coplas del Provincial*, que dicen al respecto (59):

*Ah, fray conde sin condado,
Condestable sin provecho,
¿a cómo vale el derecho
de ser villano probado?*

(56) Pongamos por caso las caballerías ciudadanas que eran puntos de partida para la promoción social de sus miembros. Para todo este largo debate ver el libro de J. RODRÍGUEZ DE VELASCO: *Vid. supra*.

(57) Para M. Keen, *Vid supra*, el conferir nobleza significaba el derecho a tomar la caballería, a tener unas armas. pág. 195.

(58) Son interesantes las aportaciones que sobre este hecho hizo Gregorio MARAÑÓN en su obra: *Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*. Madrid, 1997.

(59) Extraído de: *El Provincial*, Reedición facsímil de la editorial París-Valencia, 1992.

*«a oder y ser odido
y poder bien fornicar,
y aunque me sea sabido,
no me pueden castigar».*

Antes de 1455 hemos visto a Miguel Lucas en la corte desempeñando cargos menores, como el de Halconero, gracias al apoyo que gozó de Lope de Barrientos, obispo de Cuenca. La escena del Real de Granada fue sólo el comienzo de un ascenso que culminó con el nombramiento, en 1458, de Condestable de Castilla. No podemos decir, sin embargo, que la historia favoreció a lo largo de todo el reinado de Enrique IV a Miguel Lucas.

En nada quedó el intento de Enrique IV de concederle el maestrazgo de Santiago, despertada la envidia de Juan Pacheco que lo quería para sí. Mayor era la ira del marqués por cuanto sabía que Miguel Lucas era «*hombre de muy baxo linaje*», natural de una villa propia, quien además le había «*puesto por su mano en la casa del rey*» (60). El monarca, no obstante, le procuró el cargo de canciller de la poridad (61) y le volvió a premiar nombrándole barón de torneo, conde y Condestable, adjudicándole la villa de Ágreda y las fortalezas de Beraton y Vozmediano, en la Navidad de 1458. Ya expusimos cómo Diego de Valera se hizo eco de la sorpresa que estas concesiones causaron en los que fueron testigos, sobre todo porque nunca se había visto dar semejantes títulos juntos todos en un día a una persona (62).

Miguel Lucas aparecerá junto al rey como su mano derecha, en unos momentos en los que la nobleza se dividía en bandos a favor o en contra del monarca. El monarca quiso rodearse de hombres de su confianza a sabiendas, como indica la *Crónica* de Diego Enríquez, de que la nobleza rebelde planeaba hacerse con su persona, e incluso matarle si fuera preciso. Por eso hizo a Lucas de Iranzo y a dos criados suyos más grandes hombres, para que cuidasen de su persona y la del reino. Los otros hombres eran Beltrán de la Cueva, al que se le concedió la mayordomía, y Gómez de Cáceres, al que se otorgó el maestrazgo de Alcántara. La *Crónica anónima* es muy concluyente: los nobles se sintieron agraviados «*vista la poca cuenta que de-*

(60) *Crónica anónima...*, cap. XXV, pág. 47.

(61) Ver M. J. GARCÍA VERA: «Aproximación al estudio de las élites de poder en Castilla a fines de la Edad Media», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Époque Moderne, XXX-2 (1994), pág. 89.

(62) *Memorial de diversas hazañas...*, pág. 49.

llos se fazía e la mengua de justicia», y «de aquí se comenzó a cabsar la desobediencia que se fiço al rey don Enrique» (63).

Ya sabemos que la opinión sobre la causa de la decadencia del reino variará según la crónica de que echemos mano. Desde luego para Palencia la causa que provocaría los disturbios radicaría fundamentalmente en el rey y en sus decisiones que apartaban del gobierno del reino a la alta nobleza. Para Diego Enríquez del Castillo, la ambición de algunos grandes nobles sería el mayor motivo, aunque este cronista no encubre la falta de decisión de Enrique IV. Lo que sí parece claro es que la nobleza ansiaba controlar las riendas del reino y la débil personalidad del monarca no ayudaba a contenerlas. El ascenso de personajes de la baja nobleza y la particular relación que mantendrían con el monarca, suscitaría las envidias de aquellos que luchaban por la privanza, como es el caso de Juan Pacheco, cuyo ascenso fue similar al de Miguel Lucas de Iranzo. Los que ya estaban en la cúspide del poder habían olvidado cómo llegaron a ella y cerraban filas.

Por esa causa, a Miguel Lucas no se le van a poner siempre las cosas tan fáciles y la abierta oposición a Pacheco será la principal causa de sus repetidas huidas de la corte (64). A partir de los sucesos de Úbeda de 1458, cuando el marqués de Villena intentó que el maestrazgo de Santiago fuera concedido a don Beltrán de la Cueva en contra de la candidatura de Iranzo, el Condestable comenzó a ver disminuida su influencia en la corte. El monarca, sin embargo, no olvidó los servicios prestados por este personaje y le ofreció la alcaldía de la villa o ciudad de su reino que él quisiera. Escogió Jaén, por su cercanía a la frontera, tomada la determinación de que quería dedicar su vida a la lucha contra el infiel (65), y allí permaneció, desde 1460, hasta el final de sus días.

Sobre la vida de Miguel Lucas de Iranzo en la ciudad de Jaén tenemos una fuente de excepción, como es *Los hechos del Condestable don Miguel*

(63) *Crónica anónima...*, cap. XXV, pág. 47.

(64) Según Alonso de Palencia, Miguel Lucas huyó de la corte regia por causa de las apertencias sexuales del rey, pues era este personaje «un joven muy observador de los preceptos religiosos». *Crónica de Enrique IV*, Ob. cit. vol. I, Libro V, Cap. IV, pág. 106.

(65) Es muy elocuente la carta que el condestable escribió al papa Sixto IV, pidiendo ayuda económica y espiritual, para la guerra de Granada. En ésta señala que el motivo de su permanencia en Jaén es, precisamente, su deseo de luchar por la cristiandad. Ver: EISMAN LASAGA, C.: «Carta del Condestable Iranzo al Papa Sixto IV, defensor de la cristiandad y propulsor de las artes», *Boletín de Estudios Giennenses*, año 37, núm. 144 (1991), págs. 35-52.

Lucas de Iranzo (66), sobre la que tantas páginas se han escrito. Se ha visto en este personaje a un guerrero a la par que un mecenas (67), y su gobierno ha sido comparado al de un patricio romano (68). En Jaén adoptó un modo de vida caballeresco, entregado a la actividad guerrera y a la recreación de esa vida militar en el espectáculo (69). Hay historiadores que han calificado la actitud de Miguel Lucas de «ostentación ridícula», al intentar emular con tal fastuosidad a la antigua nobleza (70). Era, sin duda, la puesta en práctica de los valores que en 1455 recibió con motivo de su «ennoblecimiento» en el Real sobre Granada.

Siguió siendo Iranzo ferviente partidario de Enrique IV en la guerra civil, pese a su alejamiento de la corte, y resistió los ataques dirigidos a la ciudad de Jaén (1464 y 1467), ya fuese de los propios cristianos enemigos de su persona, como de los musulmanes, llegando a momentos críticos, como expresa en su carta dirigida al papa Sixto IV (71). Al calor la división del reino en dos bandos, «promonárquico» y «pronobiliario», surgieron bandos locales que luchaban por conseguir el poder; y no sería una excepción la ciudad de Jaén (72). Miguel Lucas sufriría las apetencias del maestro de Calatrava don Pedro Girón, hermano de Juan Pacheco, pues la plaza de Jaén lindaba con los territorios de la Orden, y aprovechó éste las desavenencias entre los caballeros de la ciudad y el Condestable para conseguir sus propósitos. Moriría Iranzo en la ciudad de Jaén en 1473, asesinado en la catedral mientras asistía a misa, en un contexto de revuelta popular contra los conversos.

(66) Ver la edición de C. SORIANO DEL CASTILLO: *Los hechos del Condestable...*, Ob. cit.

(67) A. CONTRERAS VILLAR: «La corte del Condestable Iranzo. La ciudad y la fiesta». *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI. Actas del Coloquio celebrado en la Rábida y Sevilla del 14 al 19 de septiembre de 1981*. Madrid, 1986, vol. III.

(68) J. RODRÍGUEZ MOLINA: *La vida en la ciudad de Jaén en tiempos del Condestable Iranzo*. Jaén, 1996, pág. 289.

(69) M. A. PÁEZ GARCÍA: «El condestable Iranzo y la frontera con Granada. Un itinerario de sus actividades militares», *Actas del V Coloquio de Historia Medieval de Andalucía*. Córdoba, 1998, pág. 395.

(70) M. C. CARLÉ Y OTRAS: «Las mutaciones de los siglos XIV y XV en Castilla. Reflexiones sobre el tema», *Cuadernos de Historia de España*, 70 (1988), pág. 100.

(71) C. EISMAN LASAGA: «Carta del Condestable Iranzo...», Vid Supra.

(72) M. I. DEL VAL VALDIVIESO: «La sucesión de Enrique IV», *Espacio, Tiempo y Forma*, S. III, Hª Medieval, 4 (1991), págs. 67-68.

C. Soriano del Castillo señala que con su muerte desaparecería una «autoridad ilimitada», no siempre bien ejercida, y una exagerada disciplina militar que obligaba a casi toda la población de Jaén a salir en incursiones fronterizas y a realizar frecuentes alardes. También desaparecería «la posibilidad de una nueva guerra civil, pues su viuda trabajaba ya para que la ciudad de Jaén, a la muerte del rey, se alzara por su reina y señora la princesa doña Isabel» (73).

6. CONCLUSIONES

Hemos analizado un acontecimiento importantísimo en la vida de Miguel Lucas de Iranzo, el momento en que fue armado caballero y se le concedieron sus armas distintivas; recibiendo el reconocimiento de su ahora elevada nobleza, la cual podía ser perpetuada formando linaje. Se reflejaron entonces valores e ideas que fueron objeto de atención de aquellos que quisieron teorizar sobre el origen de la nobleza y su relación con la caballería, y que tanta controversia causó en el siglo XV en especial. Miguel Lucas de Iranzo fue, en 1455, ennoblecido e investido como caballero de espuelas doradas, en un contexto muy propicio: la inminente batalla contra el musulmán granadino. Hemos pues, de valorar varios hechos:

– Lo que significó la investidura como caballero de espuelas doradas para un hombre de baja extracción hidalga. El reconocimiento explícito de su nobleza con los privilegios que llevaba parejos es tan sólo, volvemos a advertirlo, una afirmación o confirmación de una condición que ya se tiene pero que va a ser dignificada con esa ceremonia. Es tan sólo un paso en su ascenso que culminará con su nombramiento como Condestable.

Efectivamente Miguel Lucas se acercó todavía más a la figura del monarca lo que le garantizó una mayor influencia en los asuntos de alta política. Su posición en Jaén le permitió atender los deberes militares que le imponía la frontera e incluso actuar con entera libertad, comportándose como un rey en su corte (74). Su posición privilegiada, no ya en Jaén sino en la misma corte, generará una oposición de nobles en su contra lo que le hará participar, inevitablemente de las luchas entre bandos nobiliarios.

(73) C. SORIANO DEL CASTILLO: *Los hechos del Condestable Miguel Lucas de Iranzo: Estudios y edición*, vol. I. Madrid, 1993, pág. XLIX.

(74) Según opinión de J. RODRÍGUEZ MOLINA, en *La vida en la ciudad de...*, p. 289, Ob. cit.

Pero al mismo tiempo la monarquía también deja reflejada en su actuación unas aspiraciones que ya venía formulando desde hace tiempo:

– Se expresan las pretensiones autoritarias de la monarquía, con los hechos pero también con las palabras. Las segundas las hemos visto enunciadas en la Cédula Real que se redactó para la ocasión. Con los hechos, en el mismo acto real de investir las armas y otorgar la nobleza a uno de sus súbditos. El monarca de este modo se presenta como un «*faceador de nobles*», y de caballeros; y controlando el acceso a la nobleza se aseguraba el control de ésta, aunque no fue ni mucho menos el caso de Enrique IV.

Las críticas a la nobleza de linaje van surgiendo, pero no son críticas a los fundamentos de la nobleza; la condición nobiliaria todavía es una meta para el que no la disfruta. No hay una crítica social porque no se presentan modelos sociales alternativos, lo que hay es una crítica moral a los nobles en concreto a los que se acusa de corromper la verdadera esencia de su condición. Naturalmente en contra surgen las voces que defienden la «nobleza de sangre» y opinan que «el rey puede hacer caballeros mas no hidalgos».

– La caballería todavía mantiene sus valores vivos en el siglo xv. La historiografía actual discute si esta afirmación es acertada, pero en la época los valores caballerescos, modificados o no, trataban de ser reforzados, –quizás abusando de las formas externas–, y permitían adornar al noble su condición de tal. Es la lucha contra Granada la que permite que estos valores se mantengan y que las armas todavía sean una razón de ser de la nobleza.